



BUIN, 16 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1775 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1025 de fecha 25 de abril de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario informa al Sr. Alcalde respecto del extravío de equipo telefónico utilizado en el marco del Programa Adulto Mayor y solicita decretar investigación sumaria.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria designando como Fiscal a doña Cherie Benavides Quiñinao.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios de esta institución respecto a los hechos ocurridos el día 17 de abril de 2025, correspondiente al extravío de equipo telefónico de numero 9541125259 en marco del "Programa Adulto Mayor", del cual ya se a presentado la respectiva denuncia ante la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a Doña Cherie Benavides Quiñinao, Abogada, quien desempeña funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL GMG abg
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Investigador
- Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE